

RESOLUCIÓN N° 0093
NEUQUEN, 02 FEB 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 367-M/2021 originado por la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad del Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n° de fecha 18 de Enero del corriente año obrante a fs. N° 01, con el visto bueno del Sr. Intendente, el Secretario de Hacienda, Cr. Nelson Leonardo Carod solicita el reintegro de viáticos en función de los gastos efectuados en el marco de la comisión de servicios llevada a cabo a la Ciudad de Buenos Aires, desde el 12 al 14 de Enero del corriente año;

Que el motivo de dicha comisión fue acompañar al Sr. Intendente de la Ciudad de Neuquén a reuniones de trabajo programadas;

Que al efecto se adjuntan comprobantes de gastos por la suma total de Pesos Doce Mil Doscientos Veinticinco con 00/100 (\$12.225,00);

Que a fs. 08 por pase N° 93/2021 la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto, procediendo a la carga del preventivo N° 1072 – AA 111924;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de lo establecido en el Art. 11 del Decreto N° 1070/2003 y en el Decreto N° 546/2017;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

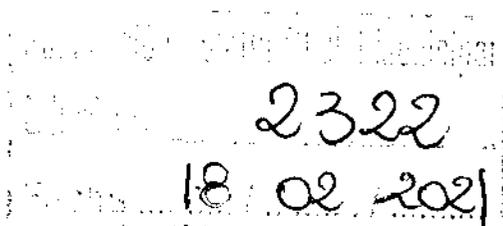
**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma de Pesos Doce Mil Doscientos Veinticinco con 00/100 (\$12.225,00) al Secretario de Hacienda, Cr. Nelson Leonardo Carod, DNI N° 17.238.522, en concepto de reintegro de viáticos, que cuentan con el visto bueno del Sr. Intendente, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) CAROD




Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén